

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****31951** *MESILL PRODUCTOS, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que la Junta General Ordinaria de la Compañía, adoptó, con fecha 29 de junio de 2010, y con la finalidad de compensar pérdidas, por mayoría, el siguiente acuerdo:

- Reducir el capital social de la compañía a cero euros (0), como consecuencia de pérdidas de la Sociedad, y sobre la base del informe especial emitido a los efectos de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 323 del Real Decreto Legislativo 1/2010), anulando la totalidad de las acciones en que se encuentra distribuido el capital social, y ampliar simultáneamente el mismo en quinientos mil euros (500.000,00 euros) mediante la emisión de cincuenta (50) acciones de diez mil euros (10.000,00 euros), numeradas correlativamente del 1 al 50 ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos, y en especial de conformidad con lo previsto en el artículo 324 en relación con el artículo 319, ambos del Real Decreto Legislativo 1/2010.

Zarautz (Gipuzkoa), 29 de septiembre de 2010.- El Administrador Único de Mesill Productos, S.A., D. Iñaki Zubielki Artola.

ID: A100077142-1